



CIRCULAR N° 003

(02 de marzo de 2021)

DE: FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA
PARA: LIGAS DE GIMNASIA
ASUNTO: SOLICITUD CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje, y en cumplimiento de la normatividad antidopaje vigente, solicitamos que el formato de CONSENTIMIENTO INFORMADO el cual se adjunta a esta circular, sea diligenciado por el representante legal de cada deportista menor de edad afiliado a su Liga.

Una vez se consoliden estos formatos, deben ser enviados al correo electrónico: fedecolg@hotmail.com antes del viernes 12 de marzo de 2021 y de carácter prioritario el formato de consentimiento de los deportistas menores de edad, que participarán, en las concentraciones nacionales en los próximos días.

Esta información recaudada por el Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte será tratada con la mayor confidencialidad posible y es exclusivamente con fines antidopaje, la cual debe atender la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", así como el Estándar Internacional para la Protección de la Privacidad y la Información Personal.

Cordialmente,



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario